

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía

ANUNCIOS

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las siguientes partidas del vigente Presupuesto de Gastos: Número 340, «Trabajos Repoblación Forestal», en 54.000 pesetas; núm. 341, «Obras e instalaciones en viveros», en 20.000 pesetas, y núm. 343, «Trabajos de Repoblación en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado», en pesetas 104.500; suplementos de crédito cuyo total importe de 178.500 pesetas se obtiene, por transferencia, de las siguientes cantidades disponibles en estas otras partidas del mismo Presupuesto: Número 98, «Premios reglamentarios al personal de Guardería Forestal», 40.000 pesetas; núm. 99, «Premios reglamentarios personal Guardería Piscícola», pesetas 4.000; núm. 100, «Devengos reglamentarios (Servicio Forestal)», 70.000 pesetas, y núm. 339, «Indemnizaciones por limitación de aprovechamientos de montes y arrendamiento de terrenos», 64.500 pesetas».

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.657)

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la siguiente partida del vigente Presupuesto de Gastos: Número 324, «Acopios piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general», en pesetas 600.700; suplemento de crédito cuyo total importe de 600.700 pesetas se obtiene, por transferencia, de las siguientes cantidades disponibles en estas otras partidas del mismo Presupuesto: Número 75, «Dietas del personal del Servicio de Vías y Obras», en 10.000 pesetas; número 79, «Derechos por redacción pro-

yectos de obras que carezcan de dotación al efecto», 10.000 pesetas; número 319, «Conservación de caminos vecinales con cargo fondos provinciales», 25.000 pesetas; núm. 320, «Gastos de estudios, replanteos, etc.», 75.000 pesetas; núm. 321, «Expropiaciones», pesetas 100.000; núm. 322, «Agotamiento», 25.000 pesetas; núm. 323, «Gastos reparación daños causados por temporales», en 26.800 pesetas; núm. 327, «Reparación de obras de fábrica, construcción de alambrada, malecones, etc.», 66.300 pesetas; núm. 328, «Construcción y reparación de casillas peones camineros», 23.700 pesetas; núm. 331, «Indicadores de carreteras y gaviones metálicos», en 200.000 pesetas, y la núm. 333, «Obras menores en travesías, rampas de accesos a caminos vecinales, etc.», 38.900 pesetas».

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.659)

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las siguientes partidas del vigente Presupuesto de Gastos: Número 52, «Asignaciones al personal de Establecimientos benéficos por trabajos en Servicios sujetos a tasas provinciales», 200.000 pesetas; núm. 111, «Cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la legislación laboral», pesetas 550.000; núm. 112, «Obligaciones con la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local», 1.000.000 de pesetas; núm. 116, «Comisiones especiales, recepciones, visitas, insignias, etcétera, de carácter representativo», 100.000 pesetas; núm. 143, «Asignación a Servicios de los Establecimientos provinciales por su participación en tasas provinciales», 75.000 pesetas; núm. 198, «Colegio de la Paz.—Gastos generales», pesetas 50.000; núm. 260, «Pabellón de San Vicente.—Alimentación», 25.000 pesetas; núm. 267, «Idem id. Vestuario», 5.000 pesetas; núm. 291, «Residencia de Ancianos.—Calefacción», 15.000 pesetas; número 293, «Gastos por todos conceptos del Servicio de Dementes», 3.750.000 pesetas; núm. 340, «Trabajos de Repoblación Forestal», 225.000 pesetas, y 358, «Clases Pasivas de la Corporación», 5.250.000 pesetas; suplementos de cré-

dito cuyo total importe de 11.245.000 pesetas se obtiene, por transferencia, de las siguientes cantidades disponibles en estas otras partidas del mismo Presupuesto: Núm. 5, «Haberes Cuerpo Técnico-administrativo», 100.000 pesetas; número 6, «Idem Letrados y Procuradores», 50.000 pesetas; núm. 9, «Idem Cuerpo de Portería», 150.000 pesetas; número 11, «Idem Parque Móvil Provincial», 400.000 pesetas; núm. 13, «Pagas reglamentarias Administración», 350.000 pesetas; núm. 24, «Ayuda Familiar Administración», 75.000 pesetas; núm. 25, «Retribuciones encargadas limpieza», pesetas 125.000; núm. 28, «Idem personal contratado Administración», 100.000 pesetas; núm. 33, «Haberes Cuerpo Médico», 2.420.000 pesetas; núm. 34, «Idem Cuerpo Farmacéutico», 100.000 pesetas; núm. 35, «Idem id. Capellanes», 200.000 pesetas; núm. 36, «Idem Servicio Veterinaria», 75.000 pesetas; número 40, «Idem personal auxiliar Hospital Provincial», 100.000 pesetas; núm. 48, «Pagas reglamentarias Beneficencia», pesetas 1.000.000; núm. 53, «Adehalas acogidas Beneficencia», 200.000 pesetas; núm. 56, «Ayuda Familiar Beneficencia», 50.000 pesetas; núm. 57, «Personal Laboral Farmacia», 225.000 pesetas; núm. 59, «Idem Contratado Obstetricia», 100.000 pesetas; núm. 61, «Idem Laboral Hospital Provincial», pesetas 1.500.000; núm. 62, «Idem id. San Juan de Dios», 750.000 pesetas; número 66, «Haberes cargos especiales», pesetas 125.000; núm. 70, «Idem encargados obras, etc.», 1.000.000 de pesetas; número 74, «Pagas reglamentarias O y S», 500.000 pesetas; núm. 89, «Haberes personal contratado id.», 50.000 pesetas; núm. 91, «Idem personal auxiliar forestal», 200.000 pesetas; núm. 93, «Idem técnico Agropecuario», 100.000 pesetas; núm. 94, «Pagas reglamentarias», 50.000 pesetas; núm. 139, «Gastos recaudación contribuciones», 150.000 pesetas; núm. 177, «Colegio de la Paz. Alimentación», 50.000 pesetas; número 240, «Idem San Fernando id.», pesetas 100.000; núm. 242, «Idem Central calor id.», 200.000 pesetas; núm. 316, «Alquileres Vías y Obras», 50.000 pesetas; núm. 356, «Obligaciones años anteriores», 500.000 pesetas, y núm. 362, «Intereses operaciones Tesorería», pesetas 100.000».

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.660)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo, 1.696.250 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Garantía provisional, 42.406,25 pesetas. Garantía definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Apertura de plicas en el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—58.629)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo, 682.134 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Garantía provisional, 17.053,35 pesetas. Garantía definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Apertura de plicas en el Palacio Provincial, Miguel Angel núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presu-

puesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—58.630)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal

Cuarta Zona

Joaquín García Morato, 135

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente Ejecutivo municipal de la Zona 4.ª y doce, de Madrid.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de don Zacarías Homs Cartaña, deudor a la Hacienda municipal en el Arbitrio sobre la Riqueza Urbana, por el período comprendido entre el primer trimestre de 1961 y tercero de 1962, de la finca urbana núm. 124, de Hortaleza, camino viejo, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí o por representante autorizado en esta Recaudación a fin de darse por notificado de los descubiertos, y señale domicilio o representante apto para oír notificaciones, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, será declarado en rebeldía, continuando la tramitación del expediente de apremio sin intentar nuevas notificaciones, las cuales se practicarán en la forma prevista en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Madrid, a 26 de noviembre de 1964.—El Agente Ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—26.382)

Agencia Ejecutiva Municipal

Zona 8.ª

EDICTO

Don José María Abril Martín, Agente Ejecutivo municipal, par la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en la octava zona de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio Plus Valía, tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Luis Hernández Rodríguez y su esposa doña Cesárea Martínez Ruiz y para atender al pago de los mismos se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único, el traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a Bar, denominado "Bar Madrid", sito en la calle de T, núm. 5 (Corrales-Barajas), que ha sido valorado pericialmente en sesenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 10.288,27 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, Carretera de Aragón, 110, quinto C, el día 29 de diciembre de 1964, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera.—Una vez empezada la subasta y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas pro-

posiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta.—Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, tengan aplicación a este caso.

Quinta.—Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta.—Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Agente Ejecutivo, José María Abril Martín.

(C.—26.383)

Agencia Ejecutiva Especial

Oficinas: Lagasca, 66, bajo izquierda

EDICTO

Don Jaime Ignacio Salom Galmes, Agente ejecutivo auxiliar de la Agencia Ejecutiva Especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Agencia Ejecutiva Especial del Excmo. Ayuntamiento de esta capital contra don José María Cembrano Rodríguez, casado con doña Helga Lima Stern, por débitos a la Hacienda municipal por el concepto de Incremento del valor de los terrenos, se ha acordado por providencia de esta fecha requerir a dicho deudor, en ignorado paradero, para notificarle el referido descubierta, cuyo requerimiento se efectuará por medio de edicto insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento, para que en el plazo de ocho días, a contar de su publicación, puedan comparecer en este expediente por sí o persona que le represente, como también sus causahabientes, si los hubiere, para notificarles el débito; apercibiéndoles que, caso de no comparecer, se declarará en rebeldía, cuyas sucesivas notificaciones se practicarán en estas oficinas y ante dos testigos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

En Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Agente ejecutivo auxiliar, Jaime Ignacio Salom Galmes.

(C.—26.397)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

RESOLUCION DE LA DELEGACION DE TRABAJO DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADHESION AL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL CELEBRADO ENTRE LAS REPRESENTACIONES ECONOMICA Y SOCIAL DE LA EMPRESA «INDUSTRIAS DE OPTICA, S. A.».

Vista la solicitud de adhesión al Convenio Colectivo Sindical de las Empresas «Industrias de Optica, S. A.» (I. N. D. O.); «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» (S. A. C. O.), y «Manufacturas de Armazones y Gafas, Sociedad Anónima» (M. A. G. S. A.), aprobado por la Delegación de Trabajo de Barcelona en 15 de abril de 1964, solicitada por la Empresa «Industrias de Optica, Sociedad Anónima»;

Resultando: Que con fecha 11 del actual, la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid cursó escrito a esta Delegación adjuntando documentación relativa a la adhesión al Convenio y haciendo constar que la Dirección y los trabajadores que prestan sus servicios en la Empresa «Industrias de Optica, Sociedad Anónima», de esta capital, habían soli-

citado su adhesión al referido Convenio;

Resultando: Que esta Delegación es competente para resolver sobre la adhesión al Convenio formulada por la Dirección de la Empresa «Industrias de Optica, S. A.», y sus empleados de esta capital, a tenor de lo prevenido en los artículos 16 de la ley de 24 de abril de 1958 y 10 del Reglamento para su aplicación de 22 de julio del mismo año;

Considerando: Que en la citada Acta de adhesión se hace constar que el Convenio no repercutirá en los precios, por lo que no ha lugar a la tramitación especial a que se refiere este artículo correspondiente de su Reglamento;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo ha resuelto:

Aprobar la adhesión de la Dirección y trabajadores de la Empresa «Industrias de Optica, S. A.», al Convenio Colectivo Sindical de las Empresas «Industrias de Optica, S. A.» (I. N. D. O.); «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» (S. A. C. O.), y «Manufacturas de Armazones y Gafas, S. A.» (M. A. G. S. A.), aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona en 15 de abril de 1964, debiendo comunicarse al Delegado Sindical Provincial, al propio tiempo que se ordena la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía gubernativa, según determina el artículo 23 del citado Reglamento y disposiciones complementarias.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—6.076) (O.—58.613)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Proyecto de construcción de viviendas en la Dehesa de la Villa», incoado por «Manufacturas del Vestido, S. A.» y «Quirós, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—6.079) (O.—58.616)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO LA SUBASTA de las obras de «Reparación del convento de las monjas Bernardas Cistercienses», en Talavera de la Reina (Toledo).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 735.692,52. La fianza provisional para licitar se fija en 14.713,85 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Toledo, durante el período de admisión de propo-

siciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.

(G. C.—6.103) (O.—58.631)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO LA SUBASTA de las obras de «Iglesia parroquial en el ensanche de Amara», en San Sebastián (Guipúzcoa).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 23.181.031,98 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 463.620,64 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en San Sebastián, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.

(G. C.—6.104) (O.—58.632)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de marzo de 1962 («B. O.» núm. 125), se hace público que «Uralita, S. A.», domiciliada en Madrid, plaza de Las Salesas, número 11, ha terminado las obras del «Segundo proyecto modificado de abastecimiento de agua a Vicalvaro, exclusivamente red de distribución»; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido liquidadas, y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta días (30), a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—6.075) (O.—58.612)

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Angeles Redondo Merencio, Enriqueta Estrada Ramírez, Nieves Vallejo Sevilla, Amalia Carriches Romo y Francisca Morollón Navarro, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—2.653)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

4.ª División Hidrológico-Forestal

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de Aprovechamientos para el año 1965 en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la celebración de los aprovechamientos que se relacionan en la provincia de Madrid:

PASTOS

Subasta núm.	M O N T E	Término municipal	Cabezas mínimo núm.	Epoca máxima del disfrute	Tasación	Cabezas máximo núm.
1	«Aguirre»	Miraflores de la Sierra y Soto del Real	60 vacunas	Anual		66 vacas
2	«Perímetro de Canencia»	Canencia	120 id. 100 vacunas 35 terneras	Del 1 mayo al 31 agosto Vacas, del 1 febr. al 30 nvbre. Tern., del 1 marzo al 1 junio. del 1 septiembre al 30 nvbre..	51.200,—	132 id. 110 id.
3	Perímetro de Lozoya o de la Fuensanta	Lozoya del Valle	604 lanaras	Anual	41.000,— 25.600,—	39 terneros 665 lanar

Caso de acogerse a un número de cabezas superior al mínimo, y siempre sin rebasar el máximo, la época del disfrute será la que resulte de multiplicar el número de cabezas mínimo por la época del disfrute, en días, dividido por el número de cabezas que se desea introducir en el monte.

MADERAS

Subasta núm.	M O N T E	Término municipal	Núm. de pies	Especie	Madera m. c.	Estéreos leña	Tasación	Epoca del disfrute
1	Perímetro de Buitrago-Mangirón y El Tomillar	Buitrago-Mangirón	1.788 1.801	P. pinaster y fraxinus excelsior	290 —	— 728	136.230,—	1965
2	Cuenca Alta del Arroyo Ciguñuela	Braojos	2.089 1.777	P. silvestre	216 —	— 378	134.730,—	»
3	Perímetro de Canencia	Canencia	4.370 9.117	P. silvestre	483 —	— 1.833	333.693,—	»
4	Perímetro de Lozoya o de la Fuensanta	Lozoya del Valle	4.833 506	P. silvestre	1.442 —	— 179	987.919,—	»
5	«Perímetro de Paredes»	Paredes y Piñuécar	502 590	P. pinaster y p. laricio	91 —	— 64	38.637,—	»
6	«Cuenca de los arroyos Redibia y Rofredillo»	Alpedrete de la Sierra	3.188 315	P. pinaster	517 —	— 68	188.337,—	»
7	«Aguirre»	Miraflores y Soto del Real ...	982 44	P. pinaster, P. silvestre y Populus nigra.	270 —	— 7	112.183,—	»

En los aprovechamientos de maderas podrá fraccionarse el pago del precio de adjudicación en plazos de 150.000,— pesetas, excepto el último plazo, que será solamente la diferencia que reste entre el importe total y el de los plazos satisfechos.

CONDICIONES GENERALES

- Las subastas se celebrarán en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, 4.º), siendo pública la apertura de pliegos, los días siguientes:
PASTOS.—Subastas números 1, 2 y 3, el día siguiente hábil, transcurridos 20 días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hora de las diez y treinta de la mañana.
MADERAS.—Subastas números 1, 2, 3 y 4, al día siguiente hábil, transcurridos 20 días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce de la mañana.
Subastas números 5, 6 y 7, al día siguiente hábil, transcurridos 21 días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hora de las once de la mañana.
- Toda proposición deberá ser formulada por escrito, debiendo presentar una para cada subasta, caso de concurrir a más de una.
- A cada proposición se acompañará el documento que acredite haber constituido la fianza, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación de cada aprovechamiento que se solicite, debiendo ingresarse en la Habilitación de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, Madrid), así como declaración a que se refiere la condición 10.ª del Pliego de condiciones de maderas y 5.ª de pastos, sobre incompatibilidades.
- Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición que formula D. para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de del monte sito en el término municipal de»
- Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta.
- Los pliegos de condiciones generales y económicas por las que se regirán los aprovechamientos, y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid), en la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, 4.º, Madrid), en las Alcaldías correspondientes al término municipal en que los montes radiquen, y en poder del personal de Guardería del Monte.
- Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante el término de 15 minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.
- El importe de los anuncios serán abonados por los adjudicatarios, proporcionalmente.

Madrid, noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe. Leopoldo Mantaras.

(G. C.—5.951)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Por don Sergio Benjamín Suria Penadés, vecino de Manises (Valencia), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación nombrado «Esperanza», de 60 pertenencias, para mina de cuarzo y feldespato, nombrada «Esperanza», número 2.307, sita en término de Guadalix de la Sierra, provincia de Madrid, paraje llamado «La Encina», «Gallinera», «Verdugal» y otros.
Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el centro del puente del arroyo de Salices, que existe en el hito kilométrico 16 de la carretera de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra; del punto de partida a primera estaca se medirán 100 metros, en dirección O. 45° N.; de primera a segunda estaca se medirán 1.000 metros, en dirección N. 45° E.; de segunda a tercera estaca se medirán 600 metros, en dirección E. 45° S.; de tercera a cuarta estaca se medirán 1.000 metros, en dirección S. 45° O., y de cuarta al punto de partida se medirán 500 metros, en dirección O. 45° N., quedando así ce-

rrado el perímetro de las 60 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—
El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).
(G. C.—6.073)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En el expediente que instruye esta Junta sobre modificación de fines de la Fundación benéfica denominada «Asilo de Santa Lucía», instituida por la excelentísima señora doña María del Carmen Pita y Sánchez Boado, Marquesa de Santa Lucía de Conchán, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67, 55 y siguientes de la Instrucción general de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se

acuerda citar a los representantes legales de dicha Fundación, y a los interesados en sus beneficios, para que en el plazo de veinticinco días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que demuestren interés en examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.080)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación, relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde le serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

María Dolores Orellana Mateos.—Donoso Cortés, 4.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Eloisa García Vega.—Alta, 2, Barrio Belmonte.—Tetuán.—San Gabriel.
Juana Villarreal Calvo.—Infante, 8.—Retiro.—San Sebastián.
Concepción García Pernias.—Ave María, 16.—Mediodía.—San Lorenzo.
Pula Torre Navas.—Irradiación, 9.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
Teresa Picatoste Picatoste.—Fuencarral, 113.—Chamberí.—Los Dolores.
Josefa Bononato López.—Prado, 13.—Centro.—San Sebastián.
Juana Díaz Bote.—Labradora, 20.—Carabanchel.—San Pedro Apóstol.
Carmen Fernández Peral.—Bailén, 16. Latina.—San Andrés.
Dominica Guijarro Martín.—Plaza de Milaneses, 1.—Latina.—Santiago.
Procopio Platas Alcalde.—Pensamiento, 26.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Germana Giralda Zurro.—Viriato, 48. Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Serafina Rodríguez García.—Marcelo Usera, 169.—Arganzuela.—Beato Juan de Avila.
Sabina Ibañez Eguren.—Don Ramón de la Cruz, 10.—Buenavista.—La Concepción.
Marciana Herrera Sánchez.—Vicente Martín Arias, 15.—Carabanchel.—San Miguel.
María Antonia Wiznez Alibo.—Tiziano, 15.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.
Guadalupe Torre García.—Madera, 31. Centro.—San Ildefonso.
Justa Rodríguez Gómez.—San Aquilino, 15.—Tetuán.—San Francisco Javier.
Venancia Tejo Lucas.—Grupo de Capuchinos.
Catalina Olalde Martín.—El Tejar, grupo B.
Teresa Sáez Martínez.—Soldado, 9.
Mercedes Vivar Jiménez.—Palmeras, frente al núm. 70.—Tetuán.—San Francisco Javier.
Lucía Martín Plaza.—Francisco Silveira, 108.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.

Angeles Gómez Requena.—Virgen de Lourdes, 32.—Ventas.—El Carmen.
Mercedes Blanco Valverde.—Escosura, 19.—Universidad.—Los Dolores.
Marcelina García Mozas.—Escosura, número 19.—Universidad.—Los Dolores.
Dominga del Cura García.—Zamarra, 21.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.
Marcelina Huete Sáiz.—Mazarredo, 3. Latina.—Santa María de la Cabeza.
Angeles Otero Mateos.—Virgen de Africa, 7.—Ventas.—Santísima Trinidad.
Adela Gómez Cienfuegos.—Vallehermoso, 91.—Universidad.—Los Dolores.
Fructuosa Escribano Ortega.—Avenida de la Albufera, 145.
Angela Solana Ortiz.—Poblado Manóteras, T, 5 3er.—Chamartín.—San Miguel.
Victoriana Feliz Juzgado.—Victor Pradera, 71.—Universidad.—Buen Suceso.
Avelino Pérez Hernando.—Alonso Castriello, 12.—Chamberí.—Santa María Michaela.
Carmen Quesada Moral.—Régulo, 4. Aravaca.
Julia Cao Tundidor.—Herrera, 15.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.
Luisa Esteban del Alamo.—Bolsa, 14. Centro.—Santa Cruz.
Luciana Sánchez García.—Guzman el Bueno, 35.—Universidad.—Cristo de la Victoria.
Francisca Cabrero Sanz.—Rodríguez San Pedro, 15.—Universidad.—Cristo de la Victoria.
Sebastiana Hernández Martín.—Peña Prieta, 34.—Vallecas.—San Ramón.
Nicolasa Pardo González.—Alberto Aguilera, 12.—Universidad.—Los Dolores.
Petronila Martínez Sevillano.—Cefirino Rodríguez, 5.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.
Josefa Manso García.—Hermanos Miralles, 22.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Antonia Peláez de Castro.—Adrián Pulido, 15.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
Isabel Yuste Romero.—Francisco Laguna, 1.—Vallecas.—Santo Angel de la Guarda.
Estéfana Pulido Padín.—Román de Rozas López, 4.
Matilde Ausín Reoyo.—Ferrocarril, 15. Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
Flora Arguez Sanquillo.—Juana Elorza, 22.—Vallecas.—Santo Angel de la Guarda.
Josefa Muñoz Bermúdez.—Santa Coloma, 5.—Latina.—San Pío X.
Manuela Reguero Valentín.—Islas Filipinas, 22.—Universidad.—Los Dolores.
Elvira Pérez Iglesias.—Alonso Núñez, número 31.
Vicenta Peces García.—Doctor Villalobos, 107.—Vallecas.—Buen Pastor.
Herminia Cerezo Casal.—Alonso Heredia, 26.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Isidora Sánchez Martín.—Costanilla de los Olivos, 10.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Andrés Miguel Vázquez.—Espinar, 4. Carabanchel.—San Sebastián.
Soledad López Moreno.—Raimundo Fernández Villaverde, 71.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Angeles.
Victoria Gallego Castillo.—Paseo de Extremadura, 45.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Rafael Díaz Moreno.—Soledad, 92.—Vallecas.—Santo Domingo de la Calzada.
Justa Panticosa Riza.—Islas Barber, 4.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.
Amparo Aguado Martín.—San Cristóbal de los Angeles, Bl. 457, B, segundo. Arganzuela.—San Jaime.
Alejandra Toribio Olmedo.—Chimbo, número 25.
José García Reyes.—Román de Rozas López, 4.
Fausta Casla Ruiz.—Canal de Mozambique, 14.—Ventas.—Santísima Trinidad.
Felicitas Lázaro Redondo.—Cabestros, 10.—Arganzuela.—San Cayetano.
Manuela Manzano Corral.—San Bernardo, 98.—Chamberí.—Los Dolores.
María Larriba Martínez.—Lavapiés, 33.—Mediodía.—San Lorenzo.
Carolina Bricio Sánchez.—Conde de Peñalver, 70.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.

Justa Martínez Cascante.—Peñuelas, 6. Arganzuela.—Corazón de María.
Agustina Puente Díez.—Barquillo, 6. Centro.—San José.
Felipa Mancebo Rubio.—Cerecinos, 13. Arganzuela.—Beato Juan de Avila.
Paz Majan Vez.—Cáceres, 14.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
Donato Garoz López.—Ambras, 28.—Ventas.—Sagrada Familia.
Matilde Trujillo Tofiño.—Espino, 6.—Arganzuela.—San Cayetano.
Sofía Hernández Franco.—Paseo de Extremadura, 147.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Bonifacia Lazpiur Amusquibar.—Mallorca, 5.—Mediodía.—San Lorenzo.
Narcisca Lorenzo Martel.—Coblejo, 26. Vallecas.—San Diego.
Sotera Lozano López.—Olmo, 3.—Mediodía.—San Nicolás.
Aurelia Alvarez González.—Carballido, 3.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Ricarda López Taracena.—Hernán Cortés, 12.—Centro.—San Ildefonso.
Dolores Armero Puig.—Delicias, 36.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
Catalina Zornoza Yllescas.—Doctor Albiñana, 7.—Universidad.—Cristo de la Victoria.
Martina Martínez Román.—Peñuelas, 34.—Arganzuela.—Corazón de María.
Anastasia Sanz Valle.—Juan de Urbieto, 18.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
Ignacia Urban Pascual.—Cerecinos, 2. Arganzuela.—Beato Juan de Avila.
Paula García Mayoral.—María Domingo, 6.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
Manuel Misiego Parrado.—Martín de Vargas, 10.—Arganzuela.—Corazón de Jesús.
Josefa Martínez Ruiz.—Fuencarral, 124.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Dolores.
Josefa Montenegro Soto.—Pego, 1.—Ventas.—San Joaquín.
María Alvarez Fernández.—Velázquez, 26.—Buenavista.—La Concepción.
Juliana Beltrán Martínez.—Hartzembusch, 8.—Chamberí.—Los Dolores.
Juliana Avilés Jiménez.—Aeronave, 2. Juliana García Ruiz.—General Ricardos, 165.
Práxedes Velasco Aguazabal.—Vargas, 9.
Rafaela Notario Soriano.—Moratín, 26. Mediodía.—San Nicolás.
Ricarda Castro Herranz.—Tremps, 33. Tetuán.—Santa María la Mayor.
Aurora Arce Porras.—San Francisco de Sales, 16.—Universidad.—Nuestra Señora de los Dolores.
Eufrosia Alvarez Egea.—Costanilla de San Andrés, 14.—Latina.—San Andrés.
Bonifacia Minguéz Bonilla.—Avenida Daroca, 20.—Ventas.—Espíritu Santo.
Asunción Ribot Redgalde.—Doña Berenguela, 19.—Latina.—Santa Cristina.
Victorina Martínez Colina.—Nápoles, 6.—Chamartín.—San Juan Bautista.
María Mauricio Fernández.—Monte Carmelo, 16.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.
Adriana Domínguez García.—Pilar de Zaragoza, 38.—Buenavista.—Ntra. Señora del Pilar.
Angela Pérez Murillo.—Cardenal Cisneros, 84.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Simón Cabello García.—Romero Robledo, 26.—Universidad.—Buen Suceso.
Román Barroso Cumplido.—Boldano, 41.—Ventas.—La Concepción.
Angela Santos León.—Padre Rubio, bloque 42.—Tetuán.—San Francisco Javier.
Fermína Alonso Sanz.—Cartagena, 86. Buenavista.—San Juan Bautista.
Petra Martín Martín.—Albergue Santa María de la Cabeza.
Purificación Sánchez Burgos.—García Morato, 153.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Angeles.
Luis Sevillano Cobas.—Pasaje Montesa, 5.—Buenavista.—Covadonga.
Escolástica Ferosmel Bastero.—Avenida de los Capuchinos, Bl. primero. Arganzuela.—La Soledad.
Félix Moreda Osuna.—Col. Euskalduna, 13.—Arganzuela.—San Jaime.
Petra Santana Serrano.—Col. Los Angeles, calle, 11.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Pilar.

Vicenta Marina Benito.—Avenida Meléndez Pelayo, 25.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
Elvira González Viejo.—Avenida Meléndez Pelayo, 41.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
Cándida Castillo Sanz.—Domingo Parraga, 4.—Arganzuela.—San Andrés.
Valeriana Yubero Ciruelo.—Barrio Moratalaz, Pol. F, casa 432.—Vallecas.—Nuestra Señora de Moratalaz.
Simona López Caballero.—Infantas, 18.—Centro.—Nuestra Señora del Carmen.
Josefa González Río.—Zurbano, 84.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Engracia Privado Matalobos.—Baltasar Bachero, 45.—Mediodía.—San Lorenzo.
Hilaria Villaverde Esteban.—Pico de Urbión, 20.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
Gerardo Vega Centeno.—Ferrer del Río, 11.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Juan Díaz Aledo.—Juan Boscán, 58.—Ventas.—Santo Tomás Apóstol.
Catalina Escribano Moratilla.—General Sanjurjo, 25.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
Salvadora Benito Rodríguez.—Tibidabo, 5.
Justa Arrego González.—Sierra Carbonera, 45.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Catalina Borrego Sánchez.—Navas del Rev, 70.—Latina.—Santa Cristina.
Atilana Conde Silio.—Génova, 7.—Chamebrí.—Santa Bárbara.
Leonarda Mavordomo Mayordomo.—Manuel Pérez, 84.—Vallecas.—San Pablo.
Florencia López Ortega.—Castillejos, 8.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
Isabel Andueza Torrecilla.—Alcalá, 09. Feliciano Pascual Rodríguez.—Don Ramón de la Cruz, 26.
José Pérez Díaz.—Tribulete, 19.—Arganzuela.—San Cayetano.
Gloria Dasi Coranda.—Cardenal Cisneros, 42.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Victoriana López del Omo.—Ronda de Segovia, 39.—Latina.—Santa María de la Cabeza.
Concepción de la Fuente Torralba.—Jesús y María, 34.—Mediodía.—San Lorenzo.
Juana Salinas Rodríguez.—General Pardiñas, 48.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Gregorio Moñibas Doyague.—Cristo de la Victoria, 7.—Arganzuela.—Nuestra Señora de la Soledad.
Manuel Alcázar Moreno.—Poblado Canillas, Bl. 89.—Chamartín.—San Juan Bautista.
Francisca Pascual Pérez.—Avenida de San Fermín, 39.—Arganzuela.—San Fermín.
Felisa del Rey Merinero.—Corella, 37. Arganzuela.—San Fermín.
Rafaela Rodríguez Boel.—Martín de Vargas, 34.—Arganzuela.—Corazón de María.
María de la Rosa Díaz.—Zubieta, 6.—Ventas.—Encarnación del Señor.
Emilia Alconchel Sánchez.—Lista, 84. Buenavista.—Covadonga.
Dolores Fuentes Masian.—Hermanos de Pablo, 8.
Matilde Núñez Simón.—Torrecilla del Leal, 21.—Mediodía.—San Lorenzo.
Dolores Aragón Torres.—Martín de los Heros, 52.—Universidad.—Buen Suceso.
Martina Villaoz Mate.—Meléndez Valdés, 63.—Universidad.—Buen Suceso.
Cristina Abijón Sánchez.—Menorca, 28.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
Dolores Molina Martínez.—Guzmán el Bueno, 95.—Universidad.—Los Dolores.
María Adán Campos.—Ancora, 5.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
Alejandra Jiménez Hernández.—Luchana, 37.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Antonia Navarro García.—Luchana, 37.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
Felicidad Negro Hidalgo.—José Silva, 20.—Ventas.—San Juan Bautista.
Vicenta Albendea García.—Avenida de la Albufera, 246.—Vallecas.—San Pablo.
Dominga Belinchón Gómez.—San Juan

de la Cuesta, 1.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Candelaria Maimón Simón.—Fernández Blanco, 10.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Agueda García Gil.—Marcenado, 46.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús. Aurora Barragán Trillo.—Baltasar Bacherro, 62.—Mediodía.—San Lorenzo.

Josefa Brea Nadador.—Nielfa, 5.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús. Concepción Sagarra Barras.—General Tabanera, 42.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.081)

AYUNTAMIENTOS

GALAPAGAR

Las Ordenanzas de Exacciones Municipales para el ejercicio de 1964, subsisten vigentes para el 1965, y sucesivos, mientras no sean modificadas o anuladas por el Ayuntamiento, ya que así consta en el acuerdo de su aprobación, a excepción de la Ordenanza del Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plus Valía), junto con el correspondiente Índice de Valores, y la de Derechos y Tasas por aprovechamientos especiales, Postes, Palomillas, etc., sobre la vía pública, que han sido aprobadas por primera vez, con fecha 25 de septiembre del año actual, y seguirán en vigor hasta que no se acuerde su derogación, modificación o anulación.

Galapagar, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Félix López Martínez.

(G. C.—6.088) (X.—2.176)

PIÑUECAR

Por don Leoncio Fernández Fernández se ha solicitado licencia municipal para instalar una industria de carnicería, en este pueblo, calle La Iglesia, 2, lo que se hace público a fin de que durante diez días, a contar de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Piñuecar, 18 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.085) (O.—5.619)

OTERUELO DEL VALLE

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el año 1965, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 25 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—6.086) (O.—5.620)

RIBATEJADA

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría, los siguientes documentos, para oír reclamaciones:

Matrícula industrial, por diez días. Arbitrio municipal de Rústica y Arbitrio municipal de Urbana, por ocho días. Suplemento de crédito número 1, del año actual, con cargo al superávit del anterior, por quince días.

Ribatejada, a 21 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.087) (O.—5.621)

VALDEMORO

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 615 del Código Civil, se hace público que en este Ayuntamiento y a disposición de quien acreditarse ser su dueño, se encuentra depositada una carretilla metálica de dos ruedas, con un grupo moto-bomba acoplado, propio para el trasiego de líquidos, marca "Nova", fabricación nacional, tipo U-20, caballos 2,5, número 135.146, r. p. m. 1.500, hallado en el kilómetro 23,300 de la carretera de Madrid a Cádiz.

Valdemoro, 21 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.089) (O.—5.622)

BRAOJOS

No habiéndose presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones de la subasta de pastos del monte "Elegido", de estos propios, para el año forestal de 1964-65, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 270 del 11 del actual, se celebrará la misma en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguientes hábil,

de haberse transcurrido los veinte hábiles de este anuncio en dicho BOLETIN, bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliegos cerrados hasta media hora antes de la subasta, y desde el día siguientes a la publicación de este anuncio.

La fianza provisional será del 3 por 100 y la definitiva, del 6 por 100 del valor de la subasta.

Braojos, a 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde Ejerciente, Valentín García.

(G. C.—6.090) (O.—5.623)

VALVERDE DE ALCALA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año de 1965, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los fines y demás efectos previstos en el artículo 682 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local, sobre reclamaciones y demás que en derecho procedan.

Valverde de Alcalá, a 23 de noviembre de 1964.—Al Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.091) (O.—5.624)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Se somete a información pública, durante el plazo de quince días, el acuerdo municipal de fecha 4 de noviembre actual, sobre enajenación de setenta mil metros cuadrados de terreno de estos propios, para la construcción de chalets, a segregarse de la parcela número 20, letra f, del polígono 13, del Catastro Parcelario de este Término, enclavada al sitio "Barranca del Molino", "Barranca del Romeral", "Alameda" y "Llano de los Piñones", con calificación jurídica de bienes de propios, según resulta del Inventario municipal, y cuyos linderos son: Norte, Barranco de la misma finca y camino de la Tejera; al sur, con caminos del Atajo de la Dehesa y el de los Esparragales; al este, con barranco de la misma finca y camino de los Esparragales, y al oeste, con camino del Atajo de la Dehesa y Camino de la Tejera.

La anterior finca es propiedad de este Ayuntamiento, y su extensión total es de doscientos cuarenta mil ciento veinticinco metros cuadrados, y se encuentra inscrita como bienes de propios en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, a nombre de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el citado plazo y en cumplimiento de lo determinado en el artículo noventa y seis, letra g), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Villanueva del Pardillo, a 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Clemente de la Cruz.

(G. C.—6.092) (O.—5.625)

PINTO

Declaradas de urgencia las obras de limpieza del Arroyo de los Prados, que cruza el casco urbano, con el fin de evitar se repitan las inundaciones habidas en el Asilo y en las Escuelas, se expone al público por cuatro días, para oír reclamaciones, el pliego de condiciones y demás documentos que han de servir de base para la subasta pública de dichas obras de limpieza del Arroyo, conforme dispone el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Pinto, a 26 de noviembre de 1964.—El Alcalde, M. Valiñani.

(G. C.—6.093) (O.—5.626)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

EDICTO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo, de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.290/63, a instancia de Florencio Pastor Blanco, contra Manuel Rodríguez de la Fuente, en reclamación por despido, por providencia dictada con esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados el demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma, el día 19

de diciembre de 1964, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto, libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en avenida Albufera, núm. 159, siendo depositario de los mismos "Talleres Salamanca", con domicilio en el que se indicó.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de "pujas a la llana", adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Un camión marca "Pegaso", matrícula de Madrid 286.517, de 8 Toneladas métricas, 90.000 pesetas. Suma, 90.000 pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de mayo, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí, (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera.

(C.—26.385)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Arellano Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 270, de 1964, contra acuerdo Ayuntamiento Madrid, aprobó escalafón del Personal del Cuerpo Técnico Administrativo, Intervención, BOLETIN OFICIAL 29-7-63 y recurrido en reposición mediante escrito en reposición mediante escrito, 29-8-63.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 9 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Fernando Vidal.

(G. C.—5.152)

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alfonso Pérez Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 297, de 1964, contra Ayuntamiento de Madrid, acuerdo 30-1-63, sobre escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de Secretaría.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Fernando Vidal.

(G. C.—5.154)

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Martín Luis Casares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 289, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de que aprobó la plantilla de Madrid publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en 7-4-64, recurrida por los Vigilantes de Arbitrios.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Fernando Vidal.

(G. C.—5.151)

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Guillermo González Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 288, de 1964, contra funcionario Ayuntamiento Madrid, aprobada sesión 27 diciembre de 1963 y publicada BOLETIN OFICIAL 7-4-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 9 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Fernando Vidal.

(G. C.—5.153)

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Bellón Uriarte y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 307, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, declaratorio de ruina de la finca núm. 7 de la plaza de Vázquez Mella c/v. a San Bartolomé.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Fernando Vidal.

(G. C.—5.150)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús López del Llano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 329, de 1964, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo y del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre inclusión de la finca núm. 16, en el R. P. de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.629)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Salso Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 282, de 1964, contra acuerdo de 27-6-64, desestimando reposición con D.º ilustrísimo señor Delegado de Tráfico, Seguridad y Orden Vial de 11-5-64, denegatorio licencia para industria de venta al por menor, de pescado, en el cajón núm. 85, Mercado San Ildefonso.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.630)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio Ruiz Caraza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 294, de 1964, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, resolviendo expediente de ruina finca núm. 20, calle Puerto de Monasterio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.631)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber. Que por «Autocares Samara, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 326, de 1964, contra acuerdo municipal de 30 de noviembre de 1962, modificatorio norma 10 del artículo 32 de las Ordenanzas de Policía Urbana prohibiendo instalación de Empresas Agencias de Transporte y Administraciones de coches de línea dentro de Zona delimitada.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.632)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Jiménez Mendoza y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 332, de 1964, contra acuerdo Diputación Provincial de Madrid, relativo a baremo y bases para provisión por concurso de méritos entre Jefes de Negociado, a una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, acuerdo de 27 de septiembre de 1964.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 9 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.750)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «La Veloz, Sociedad Anónima» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 327, de 1964, contra rev/a. de 30 de noviembre de 1962 y el de 29 de mayo de 1963, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre modificación de la norma 10, artículo 32, de las Ordenanzas de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.751)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Nicolás López Aguado y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 325, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles Edificación Forzosa, de la finca núm. 14, calle Bravo Murillo, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.752)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: que por don Félix Adán Expósito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 331, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 5 de noviembre de 1963, denegatorio de licencia de apertura para taller de carpintería en la calle de Boltaña, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.824)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número seis, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil de la causa instruida por el Juez especial núm. 19, con el número 19, de 1961, correspondiente al número 300, de 1960, de este Juzgado de instrucción núm. 6, contra otro y Juan José García Hernández, sobre falsedad en documento público y malversación, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Lote 1.º—Una furgoneta marca "Standard", matrícula TF-15538.

Lote 2.º—Una furgoneta marca "Atlas", matrícula TF-13893.

Lote 3.º—Una furgoneta marca "Atlas", matrícula TF-13894.

Lote 4.º—Comprende las siguientes furgonetas:

Marca "Standard", TF-15546, que carece de culata, carburador, todo el equipo eléctrico y una rueda.

Marca "Standard", TF-12223, marca expresada, que carece de parabrisas, volante, carburador, culata, faros y las cuatro ruedas.

Marca "Bedford", TF-14814, que le falta el parabrisas, la dinamo, culata y las cuatro ruedas.

Marca "Bedford", TF-13872, que carece del carburador, culata, faros y una rueda.

Marca "Bedford", TF-12514. Este coche está totalmente desarmado, cuyas piezas, chasis y bloque está precintado.

Marca "Standard", TF-12282, que carece de capot, volante, culata, dinamo, motor de arranque, carburador y todo el equipo eléctrico.

Asimismo comprende este cuarto lote dieciséis ruedas, totalmente inservibles y sueltas, y, al parecer, correspondientes a estos seis vehículos.

Se hace constar que los vehículos reseñados en los tres primeros lotes se encuentran depositados en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de La Laguna (Canarias), y las furgonetas y ruedas sueltas que comprende el lote cuarto están depositados en los garajes sitios en Sol y Ortega de la misma ciudad.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna (Canarias), se ha señalado el día doce de enero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez, doble y simultáneamente, en las cantidades siguientes: lote primero, 15.000 pesetas; lote segundo, 20.000 pesetas; lote tercero, 20.000 pesetas, y lote cuarto, 30.000 pesetas, en que han sido tasados pericialmente, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, pudiendo hacerse las pujas por separado en cada uno de los lotes que comprende la subasta.

Dado en Madrid, para su publicación en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Santa Cruz de Tenerife, así como en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna (Canarias), expido a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.387)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número 7, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Basilio Leiva Ausín, en nombre y representación de don Miguel Viguria Irisarry y don Ricardo Peñafiel Goicoechea, contra don Emiliano Rodríguez Robledo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Piso tercero, centro derecha, en planta tercera, sin contar la baja, de la casa situada en esta capital y su calle de Batalla de Brunete, número 52, actual, con entrada también por la calle de Bustamante, número 11; mide una superficie de cincuenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados aproximadamente, y linda: al Oeste, según se entra, con caja de escalera y piso derecha de la misma planta; Sur, calle de Bustamante; Este, calle de Batalla de Brunete, y por el Norte, con el piso centro izquierda de la misma planta.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José M.º López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—37.537)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de doña Pilar Cambra Soler, representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra "Quesada y Compañía, S. L.", sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Una parrilla eléctrica, sin marca visible, con resistencia de acrón (al parecer), para temperaturas máximas de 150º.

Una máquina para cardar crín, con rodillo de cuchillas y motor acoplado de 2 HP, sin marca ni número visibles.

Dichos bienes se hallan en poder del representante legal de la entidad demandada don Rafael Quesada González, con domicilio en calle Antonio Usera, número 14.

Para su remate se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes, salen a la venta en primera subasta en un

solo lote y en la cantidad de ocho mil pesetas, en que han sido tasados judicialmente, sin que sea admisible postura que no cubra las dos terceras partes de referida cantidad; que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dichas ocho mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—L. A., Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Burón Barba.

(A.—37.530)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis, de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el núm. 335, de 1962, por robo, contra Domingo Leirado Díaz, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes efectos embargados a dicho procesado:

Una americana de sport clara; un reloj de caballero, al parecer, de oro; una alianza de oro, al parecer; una cartera muy usada; una navaja con cachas de nácar; una máquina de afeitar, de cuchilla, con repuesto; una agenda "Plus Ultra"; otras con pastas color verde, de índice alfabético; una pluma estilográfica marca "Perker"; un llavero con tres llaves grandes, una pequeña, inglesa; un monedero de piel; siete monedas de diversos países.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día veintiuno del próximo mes de enero, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de mil novecientos nueve pesetas en que han sido tasados pericialmente los referidos efectos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los efectos de referencia se encuentran depositados en este Juzgado.

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—26.388)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este referi-

do Juzgado; promovidos por el Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre de don José Pérez Cobo, contra don Joaquín Ibáñez Martínez, se sacan a la venta en pública y primera subasta diez vacas, una motocarro, una lavadora, un aparato de radio, una tartana, una máquina de coser y un armario de tres cuerpos, cuyos bienes fueron embargados en el mencionado procedimiento y se reseñan en el informe tasación pericial que obra en los autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento ochenta mil ochocientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta fueron depositados en poder del propio demandado, don Joaquín Ibáñez Martínez, que tiene su domicilio en la casa número seis de la calle de Agustín Vázquez, barrio de Orcasitas, de esta capital.

Que el remate podrá hacerse a calidez de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.500)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número 19, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eugenio García García, representado por el Procurador señor Gayoso Rey, contra don Emilio Ortega Palos, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará de nuevo por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en dos taquilleros de nogal, de tres puertas y dos cajones, estilo castellano antiguo, de dos metros; un armario estilo castellano antiguo, en madera de nogal de tres metros por cuatro metros; por la cantidad en que han sido tasados de diecisiete mil pesetas, señalándose para que la misma tenga lugar, el día diecisiete del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidez de ceder a un tercero, y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado, señor Ortega Palos, que tiene su domicilio en la calle de Martín de Vargas, número 17, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—37.528)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 20, de esta capi-

tal, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 20, de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, representada por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Juan Mena Tovar, se anuncia de nuevo, por primera vez, la venta en pública subasta de lo siguiente:

Un automóvil, marca "Seat", modelo B, matrícula de Madrid número 189.224, con motor número 101.006-129.539 y chasis número 101.129.454, en perfecto estado de conservación, pintado en verde y gris verdoso (bicolor). Con neumáticos con bandas blancas, carrocería y vestidura interior en muy buenas condiciones, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día dieciocho del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de cincuenta mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El referido vehículo se encuentra depositado en poder de don Juan Mena Tovar, con domicilio en la calle de Virgen del Sagrario, número 19.

Cuarta

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos precedentes.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el Visto bueno del señor Juez, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—37.529)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención, consta la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En la villa de Madrid, adieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El ilustrísimo señor don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Francisco Manrique Cobos, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, que ha sido representado por el Procurador don Juan Antonio García de San Miguel y defendido por el Letrado don Juan Ochoa Lizárraga, contra doña Sara Díaz Mendoza, mayor de edad, divorciada y cuyo domicilio se ignora, que ha sido declarada en rebeldía, sobre disolución y liquidación de sociedad legal de gananciales y reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Juan Antonio García de San Miguel y Orueña, en nombre y representación de don Francisco Manrique Cobos, contra su esposa doña Sara Díaz Mendoza, debo hacer y hago los siguientes pronunciamientos: Primero: Declaro disuelta, con efecto a partir de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la sociedad de gananciales del matrimonio contraído por don Francisco Manrique Cobos y doña Sara Díaz Mendoza; segundo: Aprue-

bo, estimándola ajustada a derecho, la liquidación que de dicha sociedad de gananciales se efectúa en la demanda y, en consecuencia, fijo el haber de la referida doña Sara en aquélla, como resulta de dicha liquidación, en la cantidad de cien mil pesetas; tercero: Declaro que don Francisco Manrique Cobos tiene un crédito legítimo contra la demandada por importe de doscientas mil pesetas (total de las indemnizaciones a cuyo pago a su marido fué condenada en las causas por adulterio que contra la misma se siguieron en la Audiencia Provincial de Málaga y en la Sección séptima de la Audiencia de Madrid), y compensando el mismo con el citado haber a favor de doña Sara Díaz de Mendoza, resulta ésta ser en deber a su citado esposo la suma de cien mil pesetas; cuarto: Por consecuencia debo condenar y condeno a la expresada doña Sara a que pague al demandante la cantidad de cien mil pesetas; desestimando las restantes pretensiones del demandante, y sin hacer expresa condena al pago de las costas.

Así por esta sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada en la forma que determina la Ley, a no ser que se pida lo sea personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Nieto. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en la audiencia pública de este día por el ilustrísimo señor don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia, que la autoriza, presente, yo, el Secretario.

Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, doy fe.—Gonzalo F. Espinar. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la expresada demandada, expido el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia, Jesús Nieto García. (A.—37.507)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Miguel Pastor López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Victoriano del Río Cortés, se tramita expediente sobre dominio de una finca urbana, sita en Colmenar Viejo, calle de la Cuesta, número 10, y por desconocerse el domicilio del titular catastral de la misma, don Aquilino Cortés Mansilla, se le cita por medio del presente, haciéndole saber que, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente, puede comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derechoriere convenir.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al antes expresado, expido el presente en Colmenar Viejo, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Pastor López. (A.—37.523)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 372, de 1963, por hurto, contra Josefa Torregrosa Peña, declarada en rebeldía, fué acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día once de diciembre, a las once horas, lo siguiente:

Una maleta color gris de cartón, 50 pesetas.

Un abrigo de señora, a cuadros verdes y negros, 250.

Una gabardina con capucha, 250.

Una falda de lana, 100.

Un conjunto de género de punto, compuesto de sueter y chaqueta, 200.

Una chaqueta género de punto, color beige, marca "Licos", 150.

Una falda de niña, tergal, marca Cedite, 50.

Un jersey verde jaspeado, 50.

Doce pañuelos marca "Merlin", 24.

Una maleta color gris, de cartón, 50.
Una falda de señora, tergal, marca "Cedite", 150.

Un sueter género lana, color marrón, 100 pesetas.

Un pantalón de niño, género de paño, marca "Mafa", 50.

Dos faldas de señora, a cuadros, marrón y negro, marca "Deva", 200.

Dos blusas chaqueta de punto, 150.

Dos camisas de señora, color verde claro, 200.

Una camisa blusa de señora, azul claro, de algodón, 100.

Una chaqueta niña, género de punto color verde, 100.

Dos camisas blusas marca "Lavipón", 200 pesetas.

Total, 2.424 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación para tomar parte en la subasta, y se previene a los mismos:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y

Que los referidos efectos se encuentran depositados en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares.

Dado en Alcalá de Henares, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.028)

(C.—26.390)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el núm. 11.002-64, contra Luis Alonso Robledo, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un compresor para barrenar, marca "Bético", acoplado a motor de "gas-oil", de 24 HP, marca «Barreiros», con número EB 426-460, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en la cantidad de ciento cinco mil pesetas.

Previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, y que la máquina embargada se encuentra depositada en la persona de don Alejandro del Saz, encargado de la cantera sita en Castañuela, del término de Campo Real.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.097)

(C.—26.393)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en provecto de esta fecha, dictado en exhorto dimanante de expediente de Magistratura núm. 6.961-64, contra José Cebrían Villamor, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una máquina galletera amasadora de barro, que se encuentra completamente desarmada, estando todas las piezas de que se compone, es de hierro y no se aprecia marca ni número, tasada pericialmente en dos mil doscientas pesetas.

Previniéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que los citados bienes se encuentran depositados en el expedientado, vicino de Campo Real, plaza de la Sabia, número 2.

Dado en Alcalá de Henares, a veinti-

cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.098) (C.—26.394)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante del sumario núm. 71, de 1959, contra José Barral Montero, y con el fin de hacer efectivas costas de la Superioridad por importe de 8.321 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

Un vehículo denominado motocarro, marca "Iso", motor de gasolina número IML 03612; número de cilindros, 1; de potencia 2 HP, matrícula M-157464, figurando titular del mismo Roberto Monco Somacarrera, y el cual se encuentra en depósito en el domicilio de José Barral Montero, Marqués del Duero, 6, en Madrid, y tasado en doce mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de diciembre, a las once horas, servirá como tipo de licitación el valor en que han sido tasados y para tomar parte en la subasta tendrán que depositar los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación.

Dado en Alcalá de Henares, a 20 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.027) (C.—26.391)

GETAFE

EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 201, de 1962, contra otro y Julián Pérez Carralón, con domicilio en calle de José Miguel Gordo, 6, de Madrid, tramitándose exacción de costas por vía de apremio, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes propiedad del procesado y depositados en poder del mismo:

Un torno paralelo monopolea, marca "Sitjes", tipo 303, de 2.000 mm. entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP y accesorios normales, un plato universal de 265/3 garras, tasado en ciento veinte mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecinueve de diciembre próximo, y hora de las once.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, estándose en cuanto a los demás extremos a lo dispuesto por la Ley.

Dado en Getafe, a 23 de noviembre de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—26.392)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 283-64, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de don José Antonio Veiga Ordóñez, contra doña Domitila Martín González, domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, número 25, de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de ocho mil pesetas, y en los que, como medio de prueba propuesto por la parte actora, se ha acordado citar y se cita a la demandada de referencia a fin de que el

día siete del actual y hora de las doce de su mañana, comparezca en primera citación ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, con el fin de prestar confesión en juicio y si no lo verifica, se la cita para que comparezca en segunda citación con el apercibimiento de poder ser tenida por confesa, el día nueve del mismo mes y hora de las diez de su mañana, con el mismo fin.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Domitila Martín González, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—37-533)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al demandado don Joaquín Salcedo Martín, mayor de edad, cuyo estado y domicilio se ignora, hijo y heredero de don Joaquín Salcedo, inquilino que fué del piso cuarto, derecha, de la casa número cuarenta y seis, de la calle de la Madera, de esta capital, para que en el improrrogable plazo de seis días, contados a partir de la fecha en que el presente edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se persone en los autos a contestar a la demanda contra él formulada, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía, sin volver a citarle ni oírle, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha, el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 391/1964, a instancia de don Francisco Javier Baigorri y ocho más, representados por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital, don Francisco López Palacios, contra doña Pilar y don Joaquín Salcedo Martín, como hijos y herederos de don Joaquín Salcedo, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Se hace constar que los autos se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que sean examinados por los interesados a disposición de los cuales se encuentran las correspondientes copias de demanda y de los documentos a ella acompañados, así como que este Juzgado municipal, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Joaquín Salcedo Martín, mayor de edad, cuyo estado y domicilio se desconocen, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37-516)

Notificaciones de sentencia

GANDESA (TARRAGONA)

Don Jacinto Tapias Bertrán, Secretario del Juzgado comarcal de Gandesa, provincia de Tarragona.

Certifica: Que en el juicio de faltas a que luego se referirá recayó la siguiente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Gandesa, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Juan Perucho Gutiérrez, Juez comarcal de esta ciudad y su comarca, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido a denuncia de Juan Cruces Gallardo, de treinta y seis años, casado, empleado, y vecino de ésta, calle Victoria, núm. 1, contra Carlos Barragueitia Fernández, de treinta y siete años de edad, soltero, natural de Madrid; Miguel Barrera Jurado, de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Algamitas (Sevilla); Diego Rebolledo Crespo, de treinta y tres años de edad, casado, natural de Arroyo Molino - Montánchez (Cáceres); Félix Fernández Villalba, de cuarenta años de edad, casado, natural de Madrid; todos ellos domiciliados en Colonia de San Francisco, los Polvorines-Vallecas

(Madrid), y José Fernández Alpuente, de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Logrosán (Cáceres), y domiciliado últimamente en Madrid, avenida de los Caidos, núm. 7, sobre estafa, y siendo parte el Ministerio Fiscal; y 1.º Resultando... 1.º Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Barragueitia Fernández, Miguel Barrera Jurado, Diego Rebolledo Crespo, José Fernández Alpuente y Félix Fernández Villalba a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos; al abono a la Empresa "Grandes Redes Eléctricas, S. A.", de la suma de 166 pesetas con 66 céntimos cada uno de los tres primeros mencionados, y de 200 pesetas cada uno de los dos últimos reseñados, y asimismo al abono a la referida entidad de la suma de 218 pesetas, importe de la locomoción a cada uno de los denunciados, y a todos ellos, al pago de las costas del presente juicio en común.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Perucho. (Rubricado.)

La precedente sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los penados Carlos Barragueitia Fernández, Miguel Barrera Jurado, Diego Rebolledo Crespo, José Fernández Alpuente y Félix Fernández Villalba se expide la presente en Gandesa, a 2 de junio de 1964.

(G. C.—3.009) (B.—1.783)

En el juicio de faltas núm. 16/63, seguido a denuncia de Juan Cruces Gallardo, contra Miguel Barrera Jurado y otro, por el hecho de estafa a la Empresa Grandes Redes Eléctricas, S. A., de Madrid, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los penados Miguel Barrera Jurado, Diego Rebolledo Crespo y Félix Fernández Villalba de la tasación de costas que se insertará, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que, dentro del plazo de ocho días, se presenten voluntariamente a cumplir en el Depósito de esta ciudad cuatro días de arresto cada uno de ellos, que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Derechos de registro, disposición común 11, 20 pesetas; diligencias previas, tarifa primera, art. 27, 15; tramitación juicio, tarifa primera, art. 28, 100; suspensión juicio, tarifa primera, art. 28, 40; indemnización, 1.990; fijación edictos "Boletín Oficial", 279,40; ejecución sentencia, tarifa primera, art. 29, 30; cumplimiento 11 exhortos, 275; reintegro expediente (86 folios), 43; sellos Mutualidad J. y J. M., 45; tasa presente tasación 6 por 100, 170,30. Total, salvo error u omisión, 3.007,70 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado Félix Fernández Villalba la suma de seiscientos diecinueve pesetas con catorce céntimos, y a los penados Miguel Barrera Jurado y Diego Rebolledo Crespo la suma de quinientas ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos cada uno de ellos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dichos penados se expide la presente en Gandesa, a 25 de agosto de 1964.

(G. C.—4.203) (B.—2.477)

CITACION

CAMPILLO DE LLERENA (BADAJOZ)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de paz de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el núm. 20/64, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de esta villa, por daños por imprudencia, causados en la caja registro de teléfonos de esta villa, atribuidos al camión matrícula M-236.179, contra Juan Sánchez Caballo, domiciliado en Madrid, calle Gumersindo Ruiz, núm. 15 y Simón Antonio Sierra, también domiciliado en Madrid, calle del Buen Suceso, núm. 11, y actualmente el ignorado paradero, ambos, por medio del presente se cita a los mencionados denunciados para que comparezcan ante este Juzgado de paz, el día 7 de diciembre y hora de las doce de la maña-

na, a la celebración del juicio de faltas acordado, previniéndoles que a dicho acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.720) (B.—3.198)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Don Francisco Lovaco y de Ledesma ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, el cual sirvió las Notarías de Cherta, Mora de Ebro y Figueras, del Colegio de Barcelona. Guía de Isora y Santa Cruz de Tenerife, del Colegio de Las Palmas. Incio, del Colegio de La Coruña. Colmenar, del Colegio de Granada. Valencia y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Decano, (Firmado).

(A.—37-527)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Don Eduardo Romero Fernández ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, el cual sirvió las Notarías de Santibáñez de Béjar (Salamanca). La Guardia (Pontevedra). Vivero (Lugo). Blanca, Alhama de Murcia y Cartagena (Murcia). Mancha Real (Jaén). Guadalajara y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Decano (Firmado).

(A.—37-526)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Intervención de Sucesales

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con antelación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas Oficinas reclamación alguna.

Ahorro escolar

Libretas números: 137.107, don Antonio Tremps Recio; 151.127, don Ricardo Trujillano Carlevaris; 153.082, don Pedro García Losada; 157.499, don Rafael Chaves Gómez.

Sucesales

14.377-1, don Luis Jiménez López y don Pedro Jiménez Moneo; 44.211-1, doña María Antonio Montero García; 44.212-1, doña Amparo Montero García; 13.376-2, doña Carmen Díaz López; 18.059-2, doña María Fernández Núñez y doña Emilia Codejón Fernández; 22.011-2, don Víctor Pedro Bada Sánchez y doña Concepción Arredondo García; 28.238-2, doña Juana Marín Rodríguez y doña Teresa Madueño Marín; 33.997-2, don Eugenio Vara del Pozo y doña Josefa López Flores; 35.446-2, doña Adela López Feo; 10.577-3, don Pedro Escalada Martínez; 2.216-4, don Matías Ramos Soto y doña Cándida Jordana Andorra; 22.695-4, don Alvaro Rebolledo Yáñez; 32.888-4, don Lorenzo García del Castillo; 11.201-6, doña Lorenza Rodríguez Hernández; 18.596-6, doña Luisa Merchán Zoilo; 19.109-6, doña Araceli Fernández Ramos; 23.141-6, doña Carmen Blasco Albendín; 1.457-7, don Juan Cortecero Olmeda y doña Daniela Torres Salcedo; 3.144-8, don Manuel Gil Martínez; 5.471-9, doña Concepción Martínez San Martín; 3.871-Alcalá de Henares, doña María Ildelfonsa García Urias.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Oficial Encargado (Firmado).

(A.—37-511)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 44